



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Acceso a la Información: Una Nueva Promesa para el Desarrollo Sostenible



Avance

La democratización de los sistemas políticos, la evolución de las normas que favorecen la transparencia y las nuevas tecnologías para digitalizar el dominio público, han traído un resurgimiento mundial de leyes sobre la libertad de información en los últimos 25 años. Esto ha fortalecido el derecho de buscar y recibir la información.

Sin embargo, también se han incrementado las restricciones sobre el derecho a impartir la información. Ataques a periodistas, impedimentos legislativos para los medios de comunicación social y los bloqueos y filtros en línea reducen el volumen de información en circulación. ¿Cuál es el escenario para el acceso a la información de aquí en adelante?

Ante este trasfondo, la UNESCO ha producido este resumen de su edición "In Focus" del *Informe de Tendencias Mundiales en la Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios*. La investigación identifica los avances en las leyes sobre el Acceso a la Información (ATI en inglés) y su implementación en todo el mundo durante los últimos tres años. Este período se relaciona con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda para el Desarrollo Sostenible hasta el año 2030, que fueron adoptados por los líderes mundiales en septiembre del 2015 y que brindan la posibilidad para un nuevo ímpetu en materia del Acceso a la Información.

Avance del Reporte In Focus "Acceso a la Información: Una Nueva Promesa para el Desarrollo Sostenible" La serie de reportes In Focus es parte del Informe "Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de medios." El informe completo se puede consultar en <https://es.unesco.org/world-media-trends>

Principales tendencias en el acceso a la información

1. El Acceso a la Información es cada vez más reconocido como un requisito previo para el desarrollo sostenible.

2. Existe un interés creciente por aprobar leyes sobre el Acceso a la Información y mejorar su ejecución.

3. Hay nuevos desafíos y oportunidades digitales por delante.



1. El Acceso a la Información es reconocido en la Agenda del Desarrollo Sostenible.

Principales temáticas y tendencias:

- En el año 2015, los Estados Miembros de la UNESCO reconocieron el 28 de septiembre como el Día Internacional del Acceso Universal a la Información, agregándolo a las normas mundiales para el Acceso a la Información.¹
- Desde el 2016 hasta el 2018, 29 países mencionaron el Acceso a la Información en sus Exámenes Nacionales Voluntarios (ENV) sobre los avances bajo los ODS para la Asamblea General de la ONU.
- Tan sólo en el 2019, cuando se incluyó explícitamente el ODS 16 en el examen, 28 de los 47 países que entregaron sus informes ENV este año proporcionaron secciones dedicadas sobre el tema.²
- Un análisis de las 152 recomendaciones en el Examen Periódico Universal del Consejo de la ONU para los Derechos Humanos muestra:
 - *Articulaciones entre el Acceso a la Información y los ámbitos de salud, educación, personas con discapacidades, privacidad, y el avance en materia de los derechos de las mujeres.*
 - *El Acceso a la Información como un refuerzo a la libertad de expresión que, por lo tanto, contribuye a la igualdad de género, la construcción de instituciones eficientes y transparentes, y los esfuerzos contra la corrupción.*

ODS 16.10

Acceso a la Información en la Agenda para el Desarrollo Sostenible

ODS 16

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

Meta:

ODS 16.10

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Indicador:

ODS 16.10.2

Número de países que adoptan e instauran garantías constitucionales, jurídicas y/o de políticas para el acceso público a la información.



La UNESCO es el organismo que custodia el monitoreo mundial del indicador 16.10.2.



Principales desafíos:

- Un aprovechamiento mejor del Acceso a la Información para el desarrollo sostenible requiere invertir en legislación, concienciación, mantenimiento de registros, y fortalecimiento de capacidades.³

Mirando hacia el futuro:

- Los ODS ofrecen una nueva oportunidad para hacer progresos en el Acceso a la Información.
- Es probable que continúen las tendencias positivas hacia el futuro, aunque todavía queda mucho por hacer.

1 Resolución 38 C/70 adoptada el 3 de noviembre del 2015 por la Conferencia General de la UNESCO.

2 "ODS 16.10.2 en los Exámenes Nacionales Voluntarios (VNR) del 2019" https://en.unesco.org/sites/default/files/03_vnr_analysis_2019.pdf

3 "Powering sustainable development with access to information: highlights from the 2019 UNESCO monitoring and reporting of SDG indicator 16.10.2" (Impulsar el desarrollo sostenible mediante el acceso a la información: puntos más importantes del monitoreo e informes de la UNESCO sobre el indicador 16.10.2 de los ODS" <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369160>

2. Un interés creciente por aprobar leyes sobre Acceso a la Información y mejorar su implementación.

Principales temáticas y tendencias:

- Un resurgimiento en el número de leyes para el Acceso a la Información –31 leyes desde el año 2013– para un total de 125.
- Un análisis de los 273 compromisos por parte de los países dentro de la Alianza de Gobierno Abierto (Open Government Partnership) muestra su atención hacia una mejor implementación, la divulgación proactiva, y las disposiciones para tomar en cuenta a las personas con discapacidades.
- Los países sin garantías legales para el Acceso a la Información se desempeñan muy por debajo de los otros con relación al avance en el “acceso público a la información”. ODS 16.10

Leyes Mejoradas

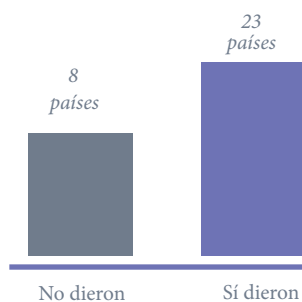
Comparación de los puntajes acumulativos de las leyes para el Acceso a la Información entre 1996-1998 y 2017-2018

Fuente: RTI-rating.org

Países con leyes adoptadas en 2017-18	Puntaje	Países con leyes adoptadas en 1996-98	Puntaje
Puntaje acumulativo	687	Puntaje acumulativo	512

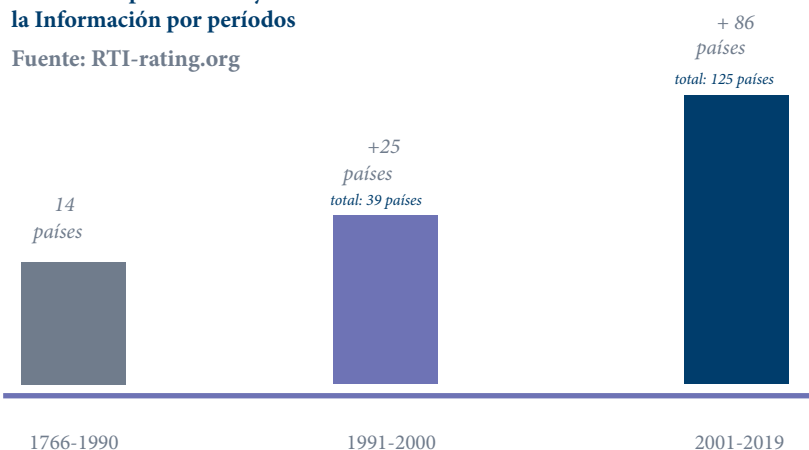
De los 31 países que adoptaron leyes sobre el Acceso a la Información desde 2011 hasta mediados del 2019, ¿cuántos dieron el derecho a solicitantes de plantear una apelación (externa) con una entidad administrativa de supervisión?

source: RTI-rating.org



Número de países con leyes sobre el Acceso a la Información por períodos

Fuente: RTI-rating.org



Principales desafíos:

- La investigación reciente por la UNESCO, empleando el indicador 16.10.2 de los ODS, revela la necesidad de mejorar el seguimiento y procesamiento de las solicitudes de información y apelaciones, así como la divulgación proactiva.
- Las entidades de vigilancia y apelación necesitan fortalecerse como componentes esenciales de las funciones de aplicación y fiscalización de las leyes para el Acceso a la Información.

Mirando hacia el futuro:

- Probablemente se lograrán avances en términos de sistemas para la implementación, aunque es probable que se haga menos progreso con relación a la creación de órganos por separado para la vigilancia y las apelaciones.

3. Nuevos desafíos y oportunidades digitales por delante

Principales temáticas y tendencias:

- *El acceso a la información se vincula cada vez más al acceso a los datos.*
- *La recolección de datos y su “minería” plantea riesgos de una vigilancia general, la definición de perfiles comerciales o políticos, una toma de decisiones opaca y automatizada, y la manipulación de compartamientos.*
- *Se ha llegado a comprender que la protección de los datos constituye un complemento imprescindible a las políticas para el Acceso a la Información.*

Principales desafíos:

- La relación del Acceso a la Información con los datos que están en manos de compañías privadas.
- ¿Cómo resolver los conflictos potenciales entre el derecho a la información y el derecho a la privacidad con relación a los datos personales?

Mirando hacia el futuro:

- Las instituciones públicas necesitarán navegar los impactos de la Inteligencia Artificial (AI) en el Acceso a la Información.
- Será más importante la transparencia de los algoritmos y su uso.
- Se requieren una conectividad económicamente accesible, acceso abierto a los datos, y medidas de gobierno abierto para que el Acceso a la Información sea más vigente.



Las entidades especializadas de la UNESCO para adelantar el **Acceso a la Información**:

El Programa Intergubernamental para el Desarrollo de la Comunicación (IPDC / PIDC)

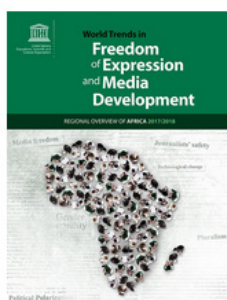
El Programa de Información para Todos/as (IFAP / PIPT)

Descargue los resúmenes globales y regionales del Informe Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios 2017/2018

El Reporte completo



Inglés
Francés
Arabé
Español



Informe regional para Africa



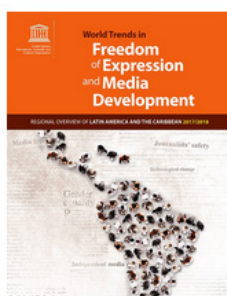
Informe regional para los Estados Arabes



Informe regional para Asia y el Pacífico



Informe regional para Europa Central y Oriental



Informe regional para América Latina y el Caribe



Informe regional para Norte América y Europa Occidental

#TendenciasMundialesDeLosMedios

Las designaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la UNESCO sobre el estado legal de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras. o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores; no son necesariamente los de la UNESCO y no comprometen a la Organización. El mismo descargo de responsabilidad se aplica a las publicaciones de la UNESCO encargadas citadas en este estudio.